



ACTA No. -:0051-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 10h58 del día Jueves veinte y siete de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación de las actas anteriores;
6. Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal, respecto al Oficio S/N de fecha Pucará 20 de diciembre de 2018, suscrito por la Ab. Jhoanna Berrezueta Pesantez, Secretaria General del Concejo del GADMP;
7. Informe de comisiones;
8. Informe del Alcalde;
9. Clausura.-

DESARROLLO. –

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.-** Por secretaría se da lectura MEMORÁNDUM 00156-ALC-GADMP-2018, de fecha 27 de diciembre del 2018, suscrito por el señor Alcalde Rogelio Reyes D, mediante el cual en su parte pertinente DELEGA a la señora Vicealcaldesa Tlga. Paola Bernaza Berrezueta, presidir la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En tanto, atendiendo esta solicitud la señora Vicealcaldesa, manifiesta que presidirá la sesión, para lo cual dispone a la Srta. Maritza Barzallo A, secretaria de Concejo (E) constate el quórum, se confirma la asistencia de los concejales; Prof. Jorge Berrezueta B; Srta. Vilma Cedillo Ch; Ab. Edison Chávez G; Sra. Raquel Pesantez B; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión, la señora Vicealcaldesa indica que es procedente iniciar la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.-** La señora Vicealcaldesa reintegrando el saludo a los señores concejales, manifestándoles que es un gusto tenerles presentes para llevar a cabo esta sesión importante, y que se lleve de la mejor manera para lo cual declara formalmente instalada la sesión.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** La señora Vicealcaldesa pone a consideración de los señores concejales el orden del día. Intervine el concejal Edison Chávez G, indicando que conforme documentación adjunta y puntos señalados dentro del orden del día elevaría a moción para aprobación del orden del día. Moción respaldada por la concejal Raquel Pesantez B. Siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-**CUARTO PUNTO:**



**Recepción de delegaciones y comunidades presentes.** La señora Vicealcaldesa da la bienvenida al Sr. Segundo Torres, miembro de la comunidad de Yunga Corral, indicando que quiere saber cómo va el tema de la señora Cecibel Churri. Acto seguidos tomando la palabra la señora Vicealcaldesa, quien indica que el caso es serio, y manifiesta a los compañeros que días anteriores, converse con el Doctor **Felipe Astudillo**, quien está llevando el caso del Sr. Segundo, él me supo manifestar que las escrituras existentes son legales las que posee el Sr. Segundo, y a favor de él, que es el único heredero del hermano que falleció, en primeras estancias se pensaba que no había escrituras, sin embargo nos están manifestando que ese espacio que le ofrecieron a la señora de manera humanitaria y provisional es hasta que ella pueda buscar un lugar o un terreno, nosotros también estábamos ayudándole para que pueda adquirir un solar, para la construcción de una casa, pero como pasa el tiempo luego fallece el hermano de don Segundo, y al parecer la señora no está de acuerdo de salir de casa, cuando don Segundo le pide que desocupe el lugar. Acto seguido pide la palabra la concejal Raquel Pesantez, quien pregunta si el hermano de don Segundo no tuvo hijos, responde don Segundo que el hermano de él era soltero. Acto seguido toma la palabra la señora Vicealcaldesa, quien da a conocer que lo que menciona el don Segundo es que se logre llegar a un acuerdo con la señora Cecibel, ya que él está de acuerdo en donarle un terreno para que construya la casa, pero donde ella sea la dueña y tenga escritura. Se cuenta con la presencia de la señorita Yadira Guamán, Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, quien indica nosotros velamos por el derecho y bienestar de las personas, en el caso la señora Cecibel churre, ella llevo y presento la denuncia y nuestra obligación es ayudarle con una boleta de auxilio y entonces nosotros ya enviamos al juzgado para que el señor Juez revoque la boleta de auxilio, estando vigente, y en el caso de las situación de las tierras ya hablamos con las dos partes, nosotros no podemos llevar casos civiles y de tierras, igualmente la señora tiene un escritura y de igual manera él señor, y no sabemos cuál es la escritura correcta, eso es en cuanto podemos informar sobre el caso. Acto seguidos pide la palabra la señora Vicealcaldesa, quien solicito que como Junta y con él apoyo de la Psicóloga, logren conversar con la señora, lo más lógico fuera que acepte el solar, días anteriores estuvimos hablando con el Alcalde, cuando la señora nos solicitó planchas de zinc, pero nosotros como institución justificamos la ayuda social, si la casa no es de ella, por lo que queremos, considero que hay que hablar con la señora para que entienda que la casa que habita no es de ella, los niños son los que están sufriendo, para mejor conocimiento se solicita la presencia de la Doctora Andrea Morocho Procuradora sindica del GADMP, solicitándole pueda revisar las escrituras presentadas, por el don segundo para ver si son legales, Acto seguidos pide la palabra la Doctora Andrea Morocho Procuradora sindica del GADMP, manifiesta que las escrituras son legales y el dueño es el don Segundo Torres.

**QUINTO PUNTO: Aprobación de las actas anteriores.** Al respecto la señora Vicealcaldesa, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0050-2018**, de la sesión ordinaria de del día martes dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho; y, la **Acta No.0007-2018**, de la sesión extraordinaria de del día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B. quien manifiesta que una vez revisada las actas eleva a moción para que se apruebe las actas No.0050-2018, y, la No.0007-2018. Moción que es respaldada por la concejal



Vilma Cedillo Ch. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.- **SEXTO PUNTO: Conocimiento y Resolución del Consejo Municipal, respecto al oficio S/N de fecha Pucará 20 de diciembre de 2018, suscrito por la Ab. Jhoanna Berrezueta Pesantez, secretaria General del Consejo del GADMP.** Al respecto, interviene la señora Vicealcaldesa Paola Bernaza B, compañeros atento al oficio presentado de renuncia por la Ab. Jhoanna Berrezueta P, sin que más decirle nos deja un profundo vacío, pero que la decisión tomada sea para el bien propio y de su familia y del cantón, deseándole los mejores augurios y esperamos que la amistad que tenemos se siga fortaleciendo. Interviene la **concejala Raquel Pesantez B**, agradecerle por este poco tiempo compartido, ya que ha sido una excelente persona, que Dios la bendiga en sus metas y siga en adelante. Interviene la **concejala Vilma Cedillo Ch**, sin más que desearle lo mejor y que logre sus objetivos planteados. Interviene el **concejal Jorge Berrezueta B**, en el tiempo compartido como familia Municipal, agradecer a la compañera por su carácter lo que ha hecho que se gane el corazón de cada uno de nosotros, la amistad que nos brinda ha sido sincera y no fingida, eso es lo que interesa de una persona, demostrar siempre lo que es, con su humildad sobre todas las cosas, sabemos que esto es uno de los pasos que se debía dar para poder participar en la contienda electoral, primeramente manifestarle éxitos en su nueva meta que se propone, sea alcanzada y en lo posible lo que se pueda apoyarle nos daremos la mano, sabemos que en esta ocasión de elecciones es la voluntad de la gente más que nada como le dije anteriormente va a depender del carácter de nosotros, de nuestra sencillez, amistad y la humildad que nos caracterizamos la mayoría de los pucareños, esto es en cuanto puedo decir y estoy de acuerdo en aceptar la renuncia y también desearle lo mejor en lo que se ha propuesto. Interviene el **concejal Edison Chaves G**, Como sabe nos vamos a seguir viendo, claro que ya no en el trabajando pero desde otro espacio, creo que con Jhoanna nos conocemos de toda una vida, estaba revisando ya casi un año medio lleva como secretaria general y en ese sentido concuerdo con el concejal Jorge Berrezueta, creo que nadie está equivocado el don de gente, carisma que es innato al ser humano, y demostrar las virtudes que debemos seguir conservando, de donde estemos o a donde llegamos a ser donde más alto estemos más humildes y sencillos hay que ser, conocemos la participación y el afán de todo esto es que como seres humanos, siempre se aspirara a algo más y no quedarnos estancados, ni buscar obstáculos en la vida, más bien proyectarnos a algo más y añorarte éxitos espero dios mediante que las cosas se den esto es decisión de la gente pero sin embargo a de haber la oportunidad de seguir conversando y en esta etapa de vida laboral como secretaria te deja bastante experiencia, se ha conocido a mucha gente, habeses también hay unos desazones que es propio del trabajo, pero es parte de la madures profesional alguna vez nos decían para que son abogados, también alguna vez los profesores nos dijeron no es tan fácil ni sencillo estar metidos en las vidas de los seres humanos en sus problemas personales, y para esto se decidió esta carrera y hay que asumirla, unos por política y otros por seres humanos y una virtud más importante que debes llevarte siempre es seguir siendo como eres y no irte a otro espacio o creerte algo que no es, sin nada más que decirte desearte lo mejor y nos vamos a seguir viendo. Al respecto. Una vez dado por conocida la renuncia al cargo de secretaria de la I.



consejo Municipal, de fecha 20 de diciembre de 2018, presentada por la Ab. Johanna Berrezueta P, en el cual el Ilustre Concejo Municipal **RESUELVE:** Aceptar la renuncia presentada mediante Oficio S/N, de fecha 20 de diciembre de 2018, por la Ab. Johanna Berrezueta P, Secretaria General de Concejo del GADMP.- **SÉPTIMO PUNTO: Informe de comisiones.** Interviene la concejala Raquel Pesantez B. En la cual comunica que le han dado a conocer en días anteriores el Sr. Luis Guayllasaca, que hace tiempos atrás ha venido a una sesión de consejo y le han ofrecido ayudarlo con una máquina y un volquete para hacer un lastrado de la vía en la comunidad de gramalote, en la cual él quiere que se cumpla, y no solo se quede en palabras, que él también se siente como un Pucareño, ya que se está acercando el invierno y es difícil de transitar en ese vía, la cual está cerca del ramal de ingreso a Rio Blanco.- Acto seguido pide la palabra el concejal Jorge Berrezueta B., manifestando que como se tenía previsto, hay problemas serios en cuanto al levantamiento de información en avalúos y catastros, hay predios o construcciones que constan en nombre de otras personas, y para solucionar los inconvenientes que se está teniendo se está pidiendo comprar solicitudes de trámite, quisiéramos compañeros que la experiencia con sud tierras, nosotros como institución seamos más ágiles y tener respecto a la ciudadanía, como consejo se podría realizar una resolución, para disponer al técnico de avalúos y catastros, ir a los diferentes lugares urbanos, como, San Rafael, Sarayunga, Gramalote y el Centro cantonal, pero anticipar a la gente con volantes o comunicados, para que se informe que día los técnicos van a estar en cada lugar, para la autorización de datos, y solicitar a los técnicos más coordinación en el tema, para dar información correcta y precisa a los contribuyente, Acto seguido pide la palabra la vicealcaldesa.- compañeros hoy podemos aprovechar y conversar con la Aboga para ver si como concejo podemos realizar una resolución y solucionar el problema y dar el mejor servicio, a los compañeros que vienen a pagar sus predios y no se den estos tipos de inconvenientes, y poder recaudar y no estar siempre con la cartera vencida y ver si podemos dar la facilidad de pago al contribuyente, Acto seguido pide la palabra el concejal Edison Chávez G.- nosotros como consejo teníamos conocimiento, que hace febrero o marzo, pagamos una consultora, que nos dé haciendo ese trabajo prácticamente, para marzo a abril nos vienen diciendo que ya sale el catastro, pero nosotros en consejo ya revisamos que no está bien realizado las fichas, más allá que se está hablando quiero saber que se está haciendo a contra de la consultora, por que se le pago un valor y que hizo y por otro lado si están realizando un nuevo levantamiento de información, significa que el trabajo que hizo esta consultora no es lo que se solicitaba, y también poder tener conocimiento el consejo y el personal para poder dar una información al contribuyente de la mejor manera, otro tema a tratar en días anteriores, me parece que son estudiantes de la Unidad Educativa Pucará, han virado la señalización de la vía y sería bueno de mandar a colocar nuevamente, antes que se lleven y también en un tramo de la vía, se ha realizado deslizamientos, y se requiere mandar a hacer una limpieza, y otro tema a tratar que en la comunidad de la chonta se están realizando los trabajos de la construcción de agua potable, y fuera bueno hablar con los técnicos que se comuniquen con los contratistas, para que tapan las zanjas con maquinaria para más seguridad, Acto seguido pide la palabra la vicealcaldesa.- quien manifiesta a la Abogada, que acciones se



puede hacer como consejo, ya que hay muchos inconvenientes en el tema de avalúos y catastros, y ver qué acciones se puede hacer contra la consultoría contratada.- Acto seguido pide la palabra Abg. Andrea Morocho Procuradora Sindica, Si bien es cierto nosotros como Gobierno Autónomo Descentralizado, nos contratado una consultoría, no recuerdo el moto exacto, sin embargo como GADMP, nos recibido la información, como administrador estaba el Arg. Fernando Zhunio, quien fue el encargado de recibir los resultados de la autorización del evaluó catastral, que este bien o mal ahora recién nos estamos dando en cuenta, la ley orgánica del Sistema Nacional de Contracción Publica, establece en el artículo cien, que los resultados tienen una validez científica de 5 años, durante estos 5 años el Gobierno, puede seguir un acción legal, respeto a la inconformidad sobre los estudios realizados de acuerdo a las múltiples inconsistencias que se han encontrado,- Acto seguido pide la palabra el Técnico de avalúos y catastros, quien da a conocer la misma información que dio la Abogada, y también que la manera más factible para solucionar este tema seria lo idea que nosotros como técnicos nos dirijamos a cada predio, lo que debió hacer la consultora pero nosotros no podemos hacer eso por falta de personal y por motivo de fin de año, nosotros lo que estamos haciendo es a cada persona que se acercando, les estamos solicitando a cada uno los datos para llenar la información que sea correcta para poder ingresar al sistema, para que el predio sea correcto,- Acto seguido pide la palabra el concejal Edison Chávez G, manifiesta que debemos solucionar de la mejor manera los inconvenientes del catastro, yo creo que la parte legal debemos hacer de la mano, y estoy de acuerdo de que los técnicos salgan a los lugares para realizar los levantamiento de información,- Acto seguido pide la palabra la vicealcaldesa, también manifestar que no se está realizando los respectivos descuentos a las personas de la tercera edad o con discapacidad, y que acciones se podrá tomar en esa situación,- Acto seguido pide la palabra Ab. Andrea Morocho Procuradora Sindica, En ese caso a veces es porque se tiene conflictos en los predios, pero cuando si está realizando los descuentos, siempre y cuando sea correcto el predio y los datos que tenga el sistema, Acto seguido pide la palabra el concejal Jorge Berrezueta B, lo cual solicita que se realice un reunión entre los técnicos de Avalúos y Catastros, Financiero y Rentas, para que se pueda manejar una misma información, para dar a conocer a los contribuyentes de la mejor manera, para evitar malos entendidos y dar una mejor atención al contribuyente.- **OCTAVO PUNTO: Informe del Alcalde.**- Al no existir un informe por escrito del señor Alcalde, la señora Vicealcaldes indica proceder con el siguiente punto.-**NOVENO PUNTO: Clausura.**- Al agotarse los puntos del orden del día, la señora Vicealcaldesa Paola Bernaza B, agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 12h50 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Tlg. Paola Bernaza B.  
VECEALCALDESA.

Srta. Maritza Barzallo A.  
SECRETARIA(E)



**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día Jueves 03 de Enero del dos mil diecinueve**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 03 de Enero de 2019.

Srta. Maritza Barzallo A.  
**SECRETARIA G. DE CONCEJO (E)**